UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1093-2022-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 09 de noviembre de 2022

Visto el expediente seguido por el señor **HAMILTON GUZMAN SANTARIA,** solicitando el Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **HAMILTON GUZMAN SANTARIA**, con Solicitud de Registro N° 2250768 de fecha 09 de setiembre de 2022, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Medicina Veterinaria;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, con Dictamen N° 007-2022-CAGCUC-EPMV-FCA-UNSCH de fecha 04 de octubre de 2022, Dictamina PROCEDENTE la solicitud presentada por el recurrente sobre el otorgamiento del Grado de Bachiller en Medicina Veterinaria, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Currículo 2004 y TUPA de la UNSCH;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, se autoriza al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, atienda el trámite de grados académicos y títulos profesionales, asuntos de competencia del Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al mismo, a partir del 17 de enero de 2020, hasta la conformación del respectivo órgano de gobierno;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en **Medicina Veterinaria** del señor **HAMILTON GUZMAN SANTARIA.**

2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Dr. ROLANDO BAUTISTA GOMEZ
DECANO